

Humanidades, ciencias sociales y autonomía universitaria

Por *Miguel* LEÓN-PORTILLA*

CUADERNOS AMERICANOS cumple ahora setenta años. Desde su primera aparición esta revista ha estado muy vinculada a la vida universitaria tal como florece en la América nuestra. Fundada en 1942 por un destacado maestro universitario, don Jesús Silva Herzog, y dirigida más tarde por el gran americanista Leopoldo Zea, desde 1987 es editada por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Esta efemérides me ha movido a ofrecer aquí una reflexión sobre lo que han sido las humanidades, las ciencias sociales y la autonomía universitaria en la existencia fecunda de la UNAM.

Grande esfuerzo y tenacidad desplegó el grupo de ilustres universitarios que en 1929 obtuvo el reconocimiento jurídico de la autonomía para ésta nuestra *Alma Mater*. A no pocos parecía que concederla implicaba situar a la Universidad en un régimen de excepción, por así decirlo, fuera de las leyes que regían al país. Superadas esta y otras objeciones, la autonomía universitaria cristalizó por vez primera en la Ley Orgánica expedida el 22 de julio de 1929. Como todas las cosas humanas, esa ley hubo de perfeccionarse. Un primer enriquecimiento jurídico implicó la nueva Ley Orgánica promulgada el 21 de octubre de 1933. Finalmente, correspondió al rector Alfonso Caso someter a la aprobación del Consejo Universitario un nuevo proyecto de ley precedido de una amplia exposición de motivos. Esta Ley Orgánica, expedida por el presidente Manuel Ávila Camacho el 30 de diciembre de 1944, es la que hoy rige a la UNAM. Gracias a ella ha sido posible el pleno ejercicio de su autonomía. Un ejemplo de esto lo tenemos en la forma de designación del rector. Según la ley de 1929, éste era elegido por el Consejo Universitario de una terna enviada por el presidente de la República. En cambio, de acuerdo con la Ley Orgánica de 1944, después de una larga y amplia consulta con toda la comunidad, lo nombra la Junta de Gobierno cuyos miembros han sido elegidos a su vez por el Consejo Universitario.

Mi propósito es analizar y valorar lo que realmente implica la autonomía de que hoy gozan la UNAM y otras universidades. Me interesa

* Investigador emérito del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México; e-mail: <portilla@unam.mx>.

además discurrir sobre las consecuencias de dicha autonomía para la investigación, la docencia y la difusión particularmente en los campos de las humanidades y las ciencias sociales.

La significación de la autonomía universitaria

AUTONOMÍA, desde el punto de vista etimológico, se deriva del griego *autós*, que significa, “de sí mismo”, y *nómos*, que corresponde a “ley” o “norma”. El *Diccionario de la Real Academia Española* describe las varias acepciones de este vocablo compuesto. La primera es la de “potestad que, dentro de un Estado, tienen municipios, provincias, regiones, u otras entidades para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios”. Como segunda acepción se expresa luego que es “condición de quienes para ciertas cosas no dependen de nadie”. Obviamente ambas definiciones son aplicables a la condición autónoma de que jurídicamente goza la Universidad.

Analicemos lo más sobresaliente entre las notas de comprensión del concepto *autonomía*. Es clave su señalamiento referente a “la potestad que dentro de un Estado tiene tal entidad para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios”. Implica esto una capacidad, no inventada sino reconocida por el Estado en cuyo seno existe dicha entidad. Esa capacidad en modo alguno es arbitraria, caótica o anárquica, sino que supone “normas y órganos de gobierno propios”.

Al estar constituida como una entidad autónoma, la Universidad se nos presenta dotada de atributos en virtud de los cuales es posible su ser y desarrollo en un régimen de libertad. Importa, sin embargo, no soslayar algunos riesgos. La existencia y el desarrollo de la Universidad pueden entrar en peligro cuando se violan las normas que la rigen o se atenta en contra de los órganos de gobierno que ella misma, libremente, se ha dado. Los riesgos son entonces caer en la *anomía* o degradación de sus normas o, por el contrario, de esa situación pasar a la *heteronomía*, es decir a la intervención de imperativos ajenos a ella, como sería la injerencia del Estado o de determinadas agrupaciones políticas o de cualquier otra índole.

Con fino humorismo describía el rector don Alfonso Caso lo dificultoso que es el ejercicio del gobierno interno de la Universidad. Refiriéndose a la autoridad del rector decía que era como una especie de jefe de un hipotético Estado sin policía ni ejército y también sin capacidad para allegarse por sí mismo un presupuesto, pero que, en cambio, en ese Estado todos los ciudadanos gozaban de fuero.

Por su misma naturaleza, la autonomía universitaria es frágil y vulnerable. La experiencia muestra que varias veces se ha buscado introducir en ella elementos que la distorsionan o la paralizan y asimismo se ha intentado someterla a intereses ajenos a su propia organización y forma de gobierno.

Ante tales riesgos bien pueden aplicarse a la Universidad dos antiguos adagios, uno de origen griego y otro de procedencia indígena náhuatl. El primero es *méden ágan*, que significa “nada en exceso”. El segundo, tal vez aquí más pertinente, es *tlahco huiloa, tlahco nemoa*, “por el medio se vive, por el medio se anda”. El medio que aquí importa es el de la autonomía frente al extremo de la *anomia* o degradación de las normas propias y también en contraste con el otro extremo que es el de sujetarse a una *heteronomía*, es decir a imperativos ajenos a los que emanan de la propia institución. Existir como entidad autónoma de derecho público no es un regalo o concesión del Estado sino una conquista del pensamiento que sólo puede desarrollarse en un ámbito de libertad.

En virtud de su autonomía, la Universidad se gobierna a sí misma. Elige libremente a sus autoridades que, en el caso de la UNAM, son el rector, los miembros de la Junta de Gobierno, los integrantes del Consejo Universitario, los del Patronato, los directores de facultades, escuelas e institutos. También en virtud de su autonomía ejerce su presupuesto, previa aprobación del Consejo Universitario, al que cada año le rinde cuentas de su ejercicio. Dicho Consejo aprueba los estatutos de docentes e investigadores, al igual que los planes de estudio. También, como consecuencia de su autonomía, la Universidad lleva a cabo tareas de docencia e investigación concebidas y realizadas libremente por sus miembros. Igualmente difunde la cultura y la hace llegar a incontables personas por todos los medios de que dispone.

Consecuencias de la autonomía en las humanidades y en las ciencias sociales

CONSIDEREMOS ahora, en función del luminoso concepto de la autonomía universitaria, las consecuencias que de ella pueden derivarse en la docencia de las humanidades y las ciencias sociales, y esto, obviamente, sería aplicable a las áreas de las ciencias naturales y físico-matemáticas.

En la docencia, gracias a la autonomía, los diversos cuerpos colegiados, en sus distintos niveles académicos, se encargan de diseñar los planes de estudio y de fomentar asimismo una relación equilibrada en-

tre maestros y estudiantes. La comunidad universitaria que así se integra, presidida por las autoridades académicas y auxiliada por el personal administrativo, hace posible el desarrollo armónico de la enseñanza dirigida a la formación del estudiantado. Éste, en determinados tiempos, tiene la posibilidad de manifestar su parecer respecto de la organización de los cursos escolares. Cada maestro, en ejercicio de la autonomía universitaria, imparte su materia en plena libertad de cátedra. De todo esto se desprende que la autonomía implica que en la docencia nadie pueda imponer como norma una determinada ideología.

Cabe recordar aquí el célebre debate que sostuvieron públicamente los maestros Antonio Caso y Vicente Lombardo Toledano cuando este último propugnaba por imponer el pensamiento marxista como normativo en la Universidad. La libertad de cátedra prevaleció contra viento y marea. Y no dejaré de citar unas palabras célebres y jocosas que pronunció entonces don Antonio Caso provocando el regocijo del auditorio. Aludiendo al concepto marxista de las masas o proletariado, dijo él: “Porque, señoras y señores, en cuanto a mí, entre las masas y las misas, me quedo con las mozas y las musas”.

La victoria del maestro Caso no significó que el pensamiento marxista fuera expulsado de la Universidad sino que, sin imposición y por libre elección, algunos maestros pudieran adoptarlo, como de hecho ocurrió entre algunos, sobre todo en las Facultades de Economía y de Filosofía y Letras.

Otro aspecto muy importante en el contexto de la libertad de cátedra consolidada en el marco de la autonomía es la posibilidad de proponer cursos, seminarios y diplomados en torno de temas antes no atendidos en los planes de estudio. Un ejemplo ha sido el que, desde hace algunos años, se estableció en torno de los estudios mesoamericanos. Pienso que, entre otras cosas, fue ello una consecuencia de haberse creado mucho antes los Seminarios de Cultura Náhuatl y de Cultura Maya, este último transformado en Centro de Estudios Mayas, así como el Instituto de Investigaciones Antropológicas. Era ciertamente inverosímil que, dada la enorme riqueza cultural, arqueológica, lingüística, histórica, etnológica y artística de los pueblos indígenas de México, esta área de estudio no recibiera atención en nuestra Universidad. Una importante consecuencia de la intensificación de los estudios e investigaciones históricas y antropológicas en torno del ser de México ha sido la actitud asumida por muchos universitarios y por otras personas en demanda de la autonomía para los pueblos indígenas.

La docencia en libertad no sólo se ha ejercido sino que se ha traducido en la formación de muchos miles de estudiantes que se han

preparado para hacer frente y participar en la solución de problemas que conciernen al ser de nuestro país. Debemos recordar que no pocos maestros que actualmente ejercen su profesión en otras universidades y centros académicos del país se han preparado en la gran *Alma Mater* que es la UNAM.

La investigación realizada sin cortapisas

LA investigación en las diversas ramas de las humanidades y las ciencias sociales, y en cualquier otro campo, no sólo se ha desarrollado en libertad sino que, fortalecida, ha abierto nuevas perspectivas de comprensión. Tal ha sido el caso de las investigaciones filosóficas, sociológicas, filológicas, históricas, antropológicas, jurídicas, lingüísticas y en otras áreas. Los historiadores, por ejemplo, en el ejercicio de la autonomía universitaria hemos revisado periodos, temas y actuaciones de personas a lo largo de nuestra historia rompiendo con lo que se ha denominado una historiografía oficialista. Igualmente nos hemos manifestado haciendo crítica constructiva de medidas y propuestas gubernamentales inadecuadas, como en el caso de un proyecto de reforma educativa en el ciclo de la secundaria, en el cual absurdamente se pretendía suprimir o reducir el estudio del pasado prehispánico y del antecedente cultural de las grandes civilizaciones del Viejo Mundo.

En el campo del derecho, tanto la Facultad como el Instituto de Investigaciones Jurídicas han contribuido grandemente a la reflexión sobre temas de interés nacional relacionados con las varias ramas de las ciencias jurídicas y con su aplicación a la problemática nacional. Los juristas universitarios son consultados con frecuencia por instituciones públicas y privadas de México y del extranjero. A algunos de ellos se debe la preparación de códigos de varios contenidos en nuestro país y fuera de él.

Actuando siempre en el ámbito de la libertad sustentada en la autonomía universitaria, la institución ha influido grandemente en otros muchos campos teniendo siempre como norma y objetivo el desarrollo de la cultura y la salvaguarda de cuanto tiene relación con ella. Así, para dar otro ejemplo, el Instituto de Investigaciones Estéticas ha propugnado por la defensa del patrimonio nacional, amenazado muchas veces por la incuria o torpes intereses económicos personales y aun corporativos. Dicho instituto ha dedicado particular empeño a registrar, estudiar y valorar importantes creaciones culturales. Entre ellas cabe mencionar la pintura mural que se conserva en diversos monumentos prehispánicos y asimismo del periodo colonial y de los tiempos

modernos. Las monografías sobre diversas edificaciones y la celebración de congresos con un tema particular han contribuido a concientizar a sectores de la población y a gobernantes para hacer posible la adecuada protección y conservación de ese gran legado de cultura.

Y así como he hecho referencia a algunas realizaciones en las áreas del derecho, la historia, la antropología y el arte, también podría hablar de lo realizado en campos como los de la economía, la filología, la lingüística, la filosofía, la sociología, las artes plásticas y otros. La presencia de humanistas y científicos sociales de nuestra Universidad en congresos internacionales o como invitados a impartir conferencias y cursos en otras entidades académicas de México y del extranjero, es no sólo bienvenida sino apreciada por su alto nivel en la investigación y su relevante capacidad en la docencia. Y, una vez más, añadiré que todo esto es aplicable a las áreas de ciencias naturales y físico-matemáticas, tal como se estudian y son objeto de investigación en la UNAM.

Importa también recordar la creación de centros de investigación en varios Estados de la República y la colaboración permanente con universidades y otras instituciones académicas en provincia. Un ejemplo de ello ha sido la creación de la Unidad Académica de Ciencias Sociales y Humanidades, establecida en Mérida de Yucatán. Se impulsa así el estudio de la enorme riqueza cultural del sureste mexicano.

Humanistas y científicos sociales formados en esta casa del saber han sido galardonados con incontables reconocimientos y premios. Tres de ellos recibieron el Premio Nobel: Octavio Paz, Alfonso García Robles y Mario Molina. Muchos han sido distinguidos con doctorados *Honoris Causa* de otras universidades del país y del extranjero. Investigadores y maestros han sido honrados con más de una docena de tales distinciones. Y asimismo un buen número son miembros de las Academias de la Lengua, la Historia, las Artes, el Seminario de Cultura y el Colegio Nacional.

Trabajar en libertad, con irrestricto respeto a las ideologías ajenas, es en verdad maravilloso. Muchas veces, caminando entre los árboles y las flores de nuestro recinto universitario me he preguntado qué habré hecho para merecer un salario e incontables consideraciones por realizar lo que tanto me atrae. Felices en verdad somos los miembros de la comunidad universitaria. Y esto en gran medida lo debemos al esfuerzo de quienes nos han precedido, ellos que lograron que el Estado mexicano reconociera la autonomía como un derecho constitucional para propiciar el trabajo de quienes laboramos en la UNAM: maestros, estudiantes y cuantos coadyuvan con nosotros para hacer esto posible. Me refiero obviamente al personal técnico y administrativo.

Volveré ahora la mirada a otro de los campos en que el quehacer universitario se hace sentir. Me refiero al de la difusión cultural. Cada vez más amplia y variada, a través de ella nuestra *Alma Mater* deja sentir su presencia en ámbitos muy grandes.

Autonomía y difusión cultural

LA misión de la Universidad, en concordancia plena con la Ley Orgánica en que se sustenta, es irradiar su influencia más allá de sus recintos y sus integrantes, e incluso más allá de las fronteras nacionales. La Universidad está así presente en campos como el de la música, las artes plásticas, la literatura, el teatro y la cinematografía. Para ello dispone de una orquesta sinfónica y una estupenda sala de conciertos que lleva el nombre del sabio rey y poeta Nezahualcóyotl. Cuenta además con varios teatros y museos. También dispone de las antiguas sedes de sus escuelas de ingeniería, medicina y otras como el antiguo Colegio de San Ildefonso y el de Mascarones. Exposiciones que atraen a decenas de miles de visitantes se abren con frecuencia en sus museos.

La Universidad es a la vez una institución editorial de máxima importancia en el país. Sus facultades, escuelas, institutos y centros, así como la dirección de Difusión Cultural publican incontables obras, libros, revistas y aportaciones de otros géneros sobre una amplia gama de temas, en su mayoría trabajos de su personal académico. No pocas de esas obras se traducen además a varios idiomas y son leídas por miles de personas.

Diálogo ininterrumpido, abierto a sugerencias y no a imposiciones, es el que propicia la Universidad. Quiero pensar en lo que han significado en la vida del país Radio Universidad y TV-UNAM. En la primera se transmiten programas que incluyen conferencias y entrevistas de universitarios; también buena música e información sobre la misma Universidad y los más relevantes acontecimientos en México y fuera de él.

TV-UNAM ha producido filmaciones para cine y video, algunas de las cuales han alcanzado grande resonancia. Con perdón por la vanidad, me atreveré a citar una en la que participé y es la que presenta el dramático testimonio de la *Visión de los vencidos*. Dicha filmación se confronta con la dolorosa realidad contemporánea de los descendientes de los pueblos originarios en México. La reciente creación de una estación de TV-UNAM ha venido a acrecentar la irradiación cultural universitaria.

En cuanto a la actuación de la Universidad más allá de nuestras fronteras, debo recordar las llamadas “extensiones”, como la de San

Antonio, Texas, la más antigua, y las posteriormente establecidas en Los Ángeles, Chicago y, más allá, en Canadá. En tales centros se atrae a miles de ciudadanos de esos países, deseosos de conocer nuestra cultura y nuestra lengua. Es ésta una labor meritoria de grandes alcances no siempre debidamente valorados.

En pocas palabras enunciaré las realizaciones más valiosas de nuestra Universidad y lo que ha significado en el ser social, político y económico de México. Además de preparar a muchos miles de profesionistas, la UNAM ha propiciado la movilidad entre diversos sectores de la población. Gente llegada incluso del campo, al tener acceso a la Universidad ha transformado sus vidas y en ocasiones ha ocupado lugares elevados en la política y en la economía. Muchos de los que se han formado en ella trabajan hoy en variadas esferas de la administración pública o de la iniciativa privada y contribuyen sustancialmente al desarrollo del país. La Universidad es, en pocas palabras, semillero que hace posible la transformación del país.

La irradiación universitaria en libertad abarca también el campo del deporte. Como emblemático evocaré al equipo de los Pumas que tantos momentos de triunfo y alegría nos ha dado.

Bien conocido es que el lema de la Universidad, concebido por quien fue uno de sus ilustres rectores, José Vasconcelos, expresa que: “Por mi raza hablará el espíritu”. Algunos lo han criticado porque creyeron que parecía tener un tono racista. Por mi parte pienso que el vocablo “raza” debe entenderse aquí no en un pernicioso y ya anacrónico sentido biológico excluyente, sino con una connotación cultural, como lo apunta el escudo universitario en el que luce el mapa de la América nuestra circundado, a modo de protección, por dos grandes símbolos de nuestro propio ser, el águila y el cóndor. En tal sentido el lema podrá entenderse como “A través de mi cultura hablará el espíritu”. Cultura y espíritu, concebidos como sabiduría y libertad, corresponden entonces —así podemos interpretarlo— a lo que con otras palabras significa existir en autonomía como esencia de nuestra Universidad.

RESUMEN

El objetivo del presente artículo es analizar y valorar lo que realmente implica la autonomía de la que gozan universidades como la UNAM y discurrir sobre las consecuencias de dicha autonomía para la investigación, la docencia y la difusión, particularmente en los campos de las humanidades y las ciencias sociales.

Palabras clave: autonomía universitaria, implicaciones de la autonomía universitaria, desarrollo de las humanidades, desarrollo de las ciencias sociales.

ABSTRACT

The objective of this article is to analyze and assess what is truly implied by the autonomy that universities such as UNAM enjoy, and to reflect on its consequences for research, teaching and dissemination especially in the fields of the humanities and the social sciences.

Key words: higher-education autonomy, implications of higher-education autonomy, development of the humanities, development of the social sciences.